



Unidad de Transparencia e Información Pública del Sistema de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Colotlán

OFICIO/SAPASCO/TRANSPARENCIA-02/2018
ASUNTO: NOTIFICACIÓN

A QUIEN CORRESPONDA:

Por medio de la presente, hago de su conocimiento que la información referida a lo señalado por el Artículo 8, Fracción I, Inciso N) de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, que hace referencia a los índices de los expedientes clasificados como reservado, dicho Organismo Operador Denominado Sistema de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Colotlán "SAPASCO", De conformidad con el artículo 60 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, así como a lo establecido en el artículo 109 de la Ley General, la clasificación de la información se realizará bajo los siguientes procedimientos:

1. Procedimiento de clasificación inicial
2. Procedimiento de modificación de clasificación

En razón de lo anterior y toda vez que se encuentran en proceso de elaboración y validación los lineamientos estatales de clasificación del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales del Estado de Jalisco (ITEI). A continuación se presenta un link con el registro del sistema de información confidencial y reservada de algunos Sujetos Obligados validado por el entonces Consejo del Instituto de Transparencia y Acceso de Información Pública. [Registro Estatal de Sistemas de Información Confidencial](#)

Sin más asuntos por tratar en el momento, me despido de usted enviándole un cordial saludo y quedando a sus órdenes.

ATENTAMENTE
"CUIDA EL AGUA Y EL MEDIO AMBIENTE"
COLOTLÁN JALISCO A 28 DE FEBRERO DE 2018
LA DIRECTORA DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE,
ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DEL MUNICIPIO DE COLOTLÁN





L.C.P. DELIA CECILIA ÁLVAREZ HARO